INFORME DE SUPERVISIÓN N- 3 CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No C-05.06-002-2026 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE CONCEPCION Y JESUS DAVID TOBIAS BALLESTEROS

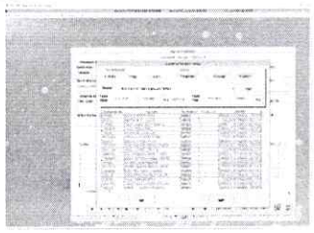
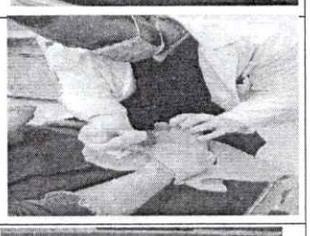
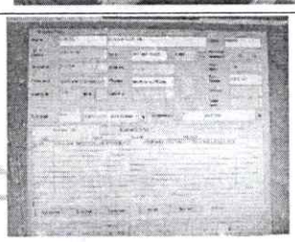
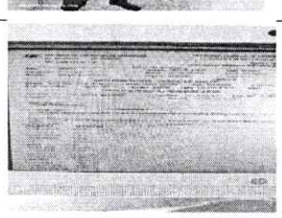
Numero:	C-05.06-002-2026	Fecha:	Enero 01 de 2026
Tipo:	Prestación de Servicios Profesionales	Modalidad:	Directa
Nombre del Contratante:		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (SANTANDER)	
NIT:		890.203.551-8	
Domicilio del Contratante:		Carrera 2 Nº 5 – 14/22	
Representante Legal:		SONIA CASTELLANOS CASTRO	
Identificación:		C.C. N° 63.394.013 de Málaga	
Nombre del Contratista:		JESUS DAVID TOBIAS BALLESTEROS	
Identificación:		C.C. No 1.128.046.142 de Cartagena	
Domicilio del Contratista:		Carrera 13ª No 11ª – 08 Barrio el bosque Málaga - Santander	
Teléfono del contratista:		3112113864	
Email:		Tobymed24@hotmail.com	
Objeto Contractual		CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCION EN MEDICINA GENERAL, EN LOS SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACION, URGENCIAS Y REFERENCIA DE PACIENTES EN LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION (SANTANDER)	
Supervisor:		TULIA LILIANA BARAJAS LIZCANO	
Valor inicial del contrato:		VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($28.500.000) MCTE.	
Pago mensual del contratista:		NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($9.500.000) M/CTE.	
Valor de la adición:		SETEVIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 750.000) M/CTE	
Valor total del contrato:		VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 29.250.000)	
Periodo de Pago:		Mensual	
Duración:		Tres (03) meses	
Fecha de Inicio:		Enero 01 de 2026	
Fecha de terminación:		Marzo 31 de 2026	
Lugar de prestación del servicio:		Concepción – Santander	

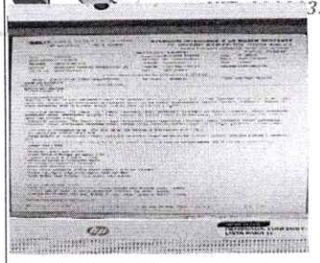
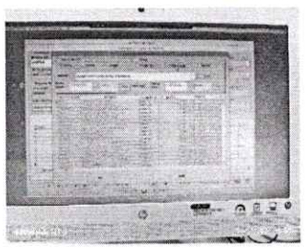
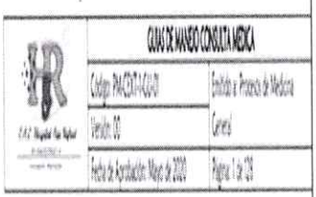
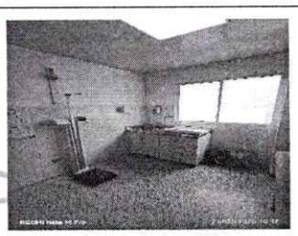
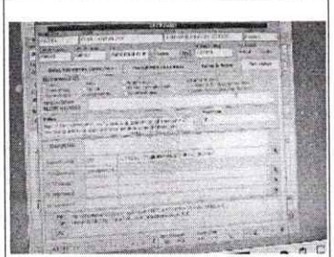
En Concepción Santander a los treinta y uno (31) días del mes de marzo de 2026, **TULIA LILIANA BARAJAS LIZCANO** mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía número 60.360.245 de Cúcuta, en calidad de supervisora del presente contrato designado por el gerente de la ESE Hospital San Rafael del Municipio de Concepción suscribe el presente **INFORME DE SUPERVISIÓN** del cumplimiento del objeto del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS C-05.06-002-2026** descrito anteriormente.

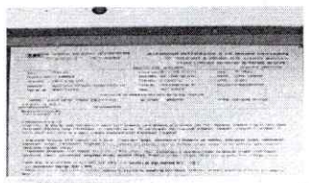
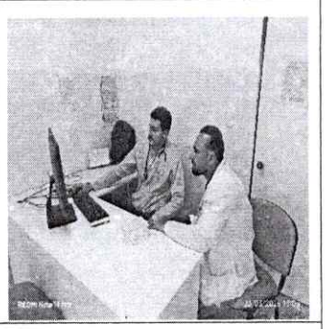
Cumplimiento del contrato:

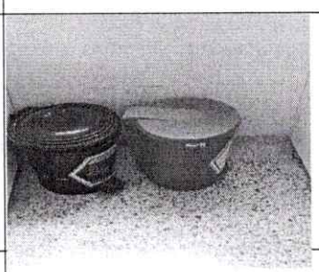
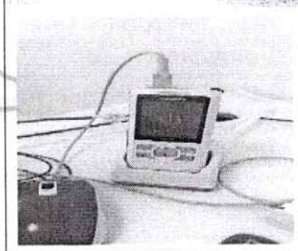
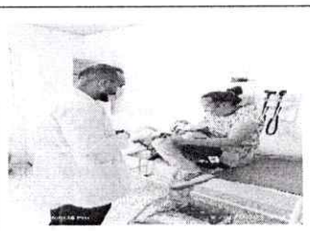
Se cumple el contrato como médico general realizando las siguientes actividades en el mes de marzo de 2026:

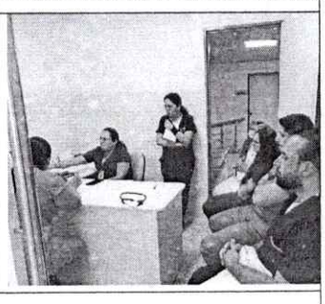
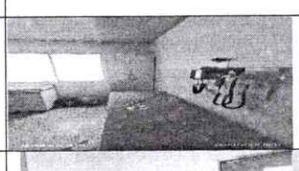
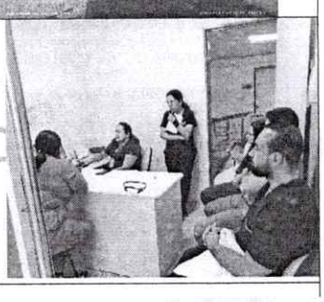
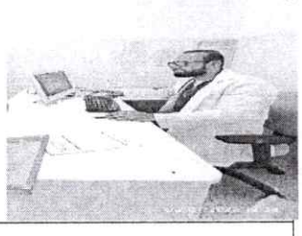
Obligaciones Específicas del Contratista	Actividad Realizada	Evidencia
Promover y desarrollar el uso de las guías clínicas y otras herramientas semejantes para la atención a los pacientes.	Promovió y aplico de manera sistemática las guías clínicas institucionales y demás herramientas técnicas, con el propósito de asegurar una atención médica estandarizada, segura y basada en la evidencia científica, contribuyendo al mejoramiento continuo de la calidad en la prestación del servicio.	
Prestar los servicios como profesional en medicina general para el desarrollo del proceso de consulta externa.	Presto sus servicios como médico general en el área de consulta externa, brindando atención integral a los usuarios, mediante la realización de valoración clínica completa, diagnóstico oportuno, formulación de tratamiento y seguimiento, de acuerdo con las necesidades y condiciones particulares de cada paciente.	

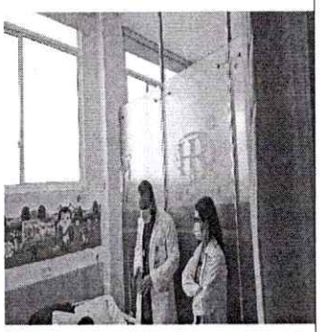
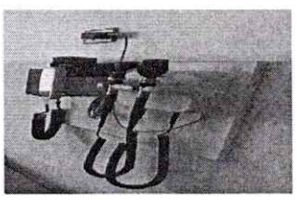
Realizar como mínimo doscientos cincuenta (250) consultas de Medicina General por mes, de tipo asistencial, con una duración de 15 a 20 minutos y énfasis en educación en hábitos de vida saludable relacionados con la patología del programa que esté generando la consulta.	Realizo un mínimo de doscientas cincuenta (247) consultas diecisiete (17) urgencias, con una duración promedio entre quince (15) y veinte (20) minutos por paciente, garantizando una adecuada atención asistencial y desarrollando acciones educativas enfocadas en la promoción de hábitos de vida saludable y la prevención de enfermedades.	
Garantizar el cumplimiento de los turnos en el servicio para la atención de las consultas y el respectivo procedimiento si lo amerita, garantizando la continuidad, por tratarse de atención inmediata en salud, que deberá ser oportuna, eficaz, eficiente y continua a los pacientes institucionales, o de entidades con las cuales el Hospital tenga contrato.	Garantizo el cumplimiento de los turnos asignados, manteniendo puntualidad, disposición y compromiso, asegurando la continuidad en la prestación del servicio, así como la atención oportuna, eficaz y eficiente de los pacientes, especialmente en situaciones que requirieron intervención inmediata en salud.	
Desarrollar los procedimientos de medicina de acuerdo a como esta estipulados en las guías del hospital.	Ejecuto los procedimientos médicos conforme a lo establecido en las guías institucionales, asegurando la pertinencia, calidad y seguridad en cada intervención realizada.	
Responder por la prestación oportuna y eficiente en la atención, beneficiando directamente a los usuarios.	Respondió por la prestación oportuna y eficiente de los servicios de salud, orientando mi actuar al bienestar del paciente y a la satisfacción del usuario.	
Diligenciar completamente la historia clínica y hacer la anotación respectiva en la historia clínica de las actividades de consulta externa.	Diligenció de manera completa, clara y oportuna las historias clínicas, registrando detalladamente la valoración médica, evolución, diagnósticos, tratamientos y recomendaciones, garantizando la trazabilidad y continuidad del proceso asistencial.	
Hacer énfasis en educación en hábitos de vida saludable relacionados con la patología del programa que *esté* generando la hospitalización o urgencia.	Hizo énfasis en la educación en hábitos de vida saludable, orientando a los pacientes sobre alimentación balanceada, actividad física, adherencia al tratamiento, autocuidado y prevención de complicaciones relacionadas con su condición de salud.	
Tomar y registrar peso y tensión arterial de cada paciente atendido en la consulta.	Realizo la toma y registro de peso y tensión arterial en cada paciente atendido, como parte fundamental de la valoración clínica, permitiendo un adecuado seguimiento de su estado de salud.	
Garantizar la consecución oportuna de los insumos necesarios, la racional utilización de los mismos y realizar la entrega al médico de turno.	Garantizo la disponibilidad oportuna de insumos médicos, promoviendo su uso racional y adecuado, asegurando su correcta administración y control.	
Guardar la debida reserva y discreción de la información.	Mantuvo la confidencialidad y reserva de la información clínica, en cumplimiento de los principios éticos y legales relacionados con la protección de datos de los pacientes.	

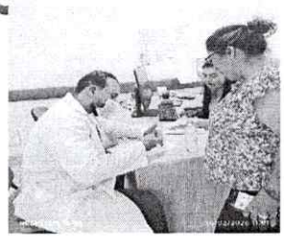
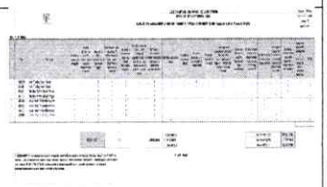
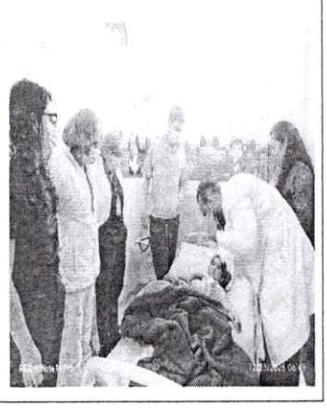
Asegurar la obtención de información básica de utilidad para el desarrollo de actividades de los programas.	Aseguró la obtención de información básica y relevante de cada paciente, mediante la adecuada anamnesis, revisión de antecedentes personales, familiares y patológicos, así como la identificación de factores de riesgo, con el fin de contribuir al desarrollo efectivo de los programas de promoción, prevención y control de enfermedades implementados por la institución.	
Asegurar la facturación de los servicios prestados de acuerdo a las instrucciones dadas por los encargados del proceso de facturación.	Verifico y aseguró la correcta facturación de los servicios prestados, revisando la coherencia entre la atención brindada, los procedimientos realizados y los registros consignados, cumpliendo con las directrices institucionales y evitando inconsistencias que pudieran generar glosas o devoluciones.	
Diligenciar de manera adecuada, oportuna y total la papelería que requiera el hospital y sus clientes en el ejercicio de la prestación de servicios, según el caso: CUPS, SOAT, CIE, RIPSS y las demás que las actualicen o modifiquen.	Diligenció de manera completa, clara y oportuna la documentación requerida, incluyendo los registros correspondientes a CUPS, CIE 10 y RIPS, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y la calidad en el registro de la información administrativa y asistencial.	
Mantener siempre como guía de trabajo el Manual de procedimientos del hospital.	Utilizo de forma permanente el Manual de procedimientos institucional como guía de trabajo, asegurando que cada una de mis actuaciones se desarrollara conforme a los lineamientos establecidos, fortaleciendo la estandarización y calidad en la prestación del servicio.	
Mantener organizados los consultorios y servicios con relación a los elementos de trabajo.	Mantuvo organizado el consultorio y áreas de atención, verificando que contaran con los elementos necesarios, condiciones de higiene adecuadas y disposición ordenada de los insumos, garantizando un ambiente propicio para la atención segura de los pacientes.	
Utilizar los elementos de protección tales como bata, guantes, mascarillas, delantales protectores y gafas necesarios para dar cumplimiento al *Manual* de bioseguridad del Hospital.	Hizo uso adecuado y permanente de los elementos de protección personal, tales como bata, guantes, mascarilla y demás requeridos, cumpliendo con las normas de bioseguridad institucionales y minimizando riesgos de contaminación o infecciones cruzadas.	
Instruir al paciente y a la familia en el proceso de rehabilitación a seguir.	Brindo orientación al paciente y su núcleo familiar en los procesos de rehabilitación, explicando de manera clara y detallada las indicaciones médicas, cuidados en el hogar, signos de alarma y la importancia del cumplimiento del tratamiento para lograr una recuperación adecuada.	
Diligenciar en la historia clínica magnética todos los datos relacionados con la atención • de los pacientes, así como los reportes de laboratorio clínicos e imágenes diagnosticas, tratamientos y recomendaciones.	Diligenció las historias clínicas de manera integral y oportuna, registrando todos los datos relacionados con la atención del paciente, incluyendo resultados de laboratorio, imágenes diagnósticas, diagnósticos, tratamientos instaurados y recomendaciones, garantizando la continuidad del manejo clínico.	

Brindar la asesoría requerida en cada programa y hacer firmar al paciente previa explicación el consentimiento informado para los casos que la normatividad lo exige.	Brindó asesoría en los diferentes programas institucionales de salud, proporcionando información clara sobre los procedimientos a realizar y asegurando la firma del consentimiento informado en los casos requeridos, cumpliendo con la normatividad vigente.	
Acogerse a lo establecido en la ley 23 de 1.981 (código de ética médica).	Actuó conforme a lo establecido en la Ley 23 de 1981 (Código de Ética Médica), garantizando un ejercicio profesional responsable, respetuoso y centrado en el bienestar del paciente, preservando la dignidad humana en todo momento.	
Informar a la comunidad sobre la existencia y utilización de servicios de salud.	Informo a los pacientes sobre la disponibilidad y acceso a los servicios de salud disponibles en la institución, brindando orientación clara sobre su acceso, funcionamiento y beneficios, con el fin de facilitar su uso oportuno, mejorar la cobertura y fomentar prácticas de autocuidado y prevención en la población.	
Identificar a individuos y grupos de la población expuesta a enfermedades de interés en salud pública para la detención temprana y tratamiento oportuno.	Identifico de manera oportuna a pacientes expuestos a factores de riesgo en salud, mediante la valoración clínica integral y el análisis de antecedentes y condiciones del entorno, con el fin de favorecer la detección temprana de enfermedades de interés en salud pública, implementar intervenciones oportunas y contribuir a la disminución de complicaciones y riesgos asociados.	
Participar activamente en la detención temprana y protección específica a través de la demanda inducida para el cumplimiento de las rutas.	Participó activamente en estrategias de demanda inducida, promoviendo la asistencia de los usuarios a programas de promoción y prevención, con el fin de garantizar el cumplimiento de las rutas integrales de atención en salud.	https://drive.google.com/drive/folders/1QhbJtwNhIx8aok-DRslu8oIL_4rQnbFX
Brindar atención directa a los pacientes en cada uno de los cursos de vida en desarrollo de la ruta de mantenimiento y promoción de salud en virtud de la resolución 3280.	Brindó atención integral a los pacientes en los diferentes cursos de vida, en el marco de la salud, garantizando la valoración oportuna, el seguimiento adecuado y la implementación de acciones de promoción y prevención acorde a las necesidades, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población atendida.	https://drive.google.com/drive/folders/1QhbJtwNhIx8aok-DRslu8oIL_4rQnbFX
Diligenciar los registros estadísticos pertinentes a su trabajo.	Diligencio de manera oportuna, completa y precisa los registros estadísticos inherentes a mi labor asistencial, garantizando la calidad, veracidad y consistencia de la información reportada, con el fin de contribuir al análisis institucional, la toma de decisiones y el seguimiento de los indicadores en salud.	https://drive.google.com/drive/folders/1QhbJtwNhIx8aok-DRslu8oIL_4rQnbFX
Motivar, informar y educar a la comunidad sobre la prevención y tratamiento oportuno de los principales problemas de salud del área de influencia del hospital.	Desarrollo actividades de educación en salud dirigidas a la comunidad, orientadas a la prevención, el reconocimiento temprano de signos y síntomas de enfermedad y la promoción de estilos de vida saludables.	
Realizar acciones educativas sobre aspectos básicos de la salud, promoción y prevención y mejoramiento del medio ambiente.	Informo, oriento y educo a la comunidad sobre la prevención, identificación temprana y tratamiento oportuno de los principales problemas de salud del área de influencia,	

	proporcionando información clara y pertinente que favoreció la adopción de conductas de autocuidado, la reducción de factores de riesgo y el mejoramiento de las condiciones de salud de la población atendida.	
Participar en las brigadas de salud que organice la Institución en todas las veredas del municipio y área de influencia.	Actividad no realizada durante este periodo.	Actividad no realizada durante este periodo.
Informar y dar a conocer a la comunidad de Concepción sobre programas, prestación de servicios y demás actividades que realice o programe el hospital.	Informo de manera individual a cada uno de los pacientes atendidos sobre los programas, servicios y actividades ofrecidas por la institución, brindando orientación clara respecto a su acceso, beneficios y continuidad en la atención, con el fin de favorecer el uso adecuado de los servicios de salud y fortalecer la adherencia a los procesos de promoción y prevención.	
Realizar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que constituyan factor de riesgo para la población que le ha sido asignada.	Ejecuto actividades de vigilancia epidemiológica orientadas a la identificación oportuna de pacientes con sintomatología respiratoria, realizando la valoración clínica correspondiente y gestionando la solicitud de pruebas de laboratorio de acuerdo con los protocolos institucionales, con el propósito de fortalecer la detección temprana y el seguimiento adecuado.	
Aplicar las normas de bioseguridad y cumplir con la clasificación de los residuos hospitalarios que se generan en los servicios según lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios implementado por la ESE en la ejecución de los procedimientos.	Aplico las normas de bioseguridad y realicé la adecuada clasificación y disposición de los residuos hospitalarios generados durante la atención, con el fin de prevenir riesgos biológicos, proteger la salud del personal, los pacientes y el medio ambiente.	
Garantizar, la custodia, cuidado, buen uso y preservación de los equipos médicos y científicos, muebles y enseres, equipos de oficina y demás, que se encuentren a su disposición para la prestación del servicio.	Veló por el adecuado uso, conservación y custodia de los equipos médicos, elementos de trabajo, asegurando su manejo responsable, el cumplimiento de las recomendaciones de uso y su mantenimiento en condiciones óptimas, con el fin de garantizar la calidad y continuidad en la prestación del servicio.	
Colaborar en la ejecución de los proyectos de Plan de Salud Pública de acuerdo a la programación realizada por la persona encargada en la ESE.	Actividad no realizada durante este periodo.	Actividad no realizada durante este periodo.
Tratar con calidad, calidez y oportunidad a los clientes externos e internos del hospital.	Brindó atención a los usuarios internos y externos bajo criterios de calidad, calidez y oportunidad, garantizando un trato digno, respetuoso y humanizado, orientado a satisfacer las necesidades del paciente y a fortalecer la confianza en los servicios de salud ofrecidos por la institución.	
Desarrollar las funciones a la luz de lo ordenado en la resolución 3100 de 2019 para lo cual se verificará la documentación que al respecto entrega el contratista.	Realizo la verificación del cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 3100 de 2019. Se evaluó la dotación y el mantenimiento de los equipos biomédicos, así como la adecuada implementación de los procesos prioritarios relacionados con la seguridad del paciente, la aplicación de guías clínicas y los protocolos de limpieza, desinfección y manejo de residuos.	

	Igualmente, se verificó el correcto manejo de la historia clínica, los procesos asociados a medicamentos y la existencia de procedimientos definidos para la referencia y traslado de pacientes, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente.	
Mantener un ambiente de trabajo cordial con los compañeros de trabajo, los jefes, los pacientes y sus familiares mediante las buenas relaciones humanas e interpersonales.	Fomentó un ambiente laboral basado en el respeto mutuo, la comunicación asertiva y la cooperación interdisciplinaria, manteniendo relaciones cordiales con el equipo de trabajo, los pacientes y sus familiares, lo que contribuyó al desarrollo eficiente de las actividades y al mejoramiento continuo de la atención en salud.	
Asistir a las reuniones que programe el gerente de la institución y colaborar en su realización.	Participó en las reuniones convocadas por la institución, cumpliendo con los lineamientos establecidos, aportando información pertinente, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de los procesos asistenciales, la articulación del equipo de trabajo y la mejora continua en la prestación del servicio de salud.	
Participar en las reuniones de los comités de obligatorio cumplimiento existentes en la entidad para los cuales sean designados y elaborar las actas de los comités que son responsabilidad del coordinador médico.	Actividad no realizada durante este periodo.	Actividad no realizada durante este periodo.
Mantener ordenado y bien equipado el consultorio asignado.	Mantuvo el consultorio asignado en óptimas condiciones de orden, limpieza y dotación, garantizando un entorno adecuado para la atención.	
Coordinar junto con la Enfermera Jefe la ejecución de los diferentes programas de promoción y prevención.	Trabajó de manera coordinada con la jefe de enfermería en la implementación y desarrollo de los programas de promoción y prevención en salud, garantizando la adecuada ejecución de las actividades, el seguimiento de los usuarios y el cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos.	
Presentarse en el servicio de consulta externa antes de la hora estipulada con la respectiva bata y traje de mayo.	Asistió de manera oportuna al servicio de consulta externa, cumpliendo con los horarios establecidos y manteniendo una adecuada presentación personal, acorde con las normas institucionales y los requerimientos del ejercicio profesional.	
Participar activamente en el programa de mejoramiento de la calidad PAMEC y en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI.	Actividad no realizada durante este periodo.	Actividad no realizada durante este periodo.
Conocer los avances, resultados, operación y efectividad de las acciones emprendidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Actividad no realizada durante este periodo.	Actividad no realizada durante este periodo.
Asegurar la identificación y cobertura de necesidades de entrenamiento en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Actividad no realizada durante este periodo.	Actividad no realizada durante este periodo.
Reportar incidentes y accidentes ocurridos en los puestos de trabajo.	Actividad no realizada durante este periodo.	Actividad no realizada durante este periodo.

Cumplir y hacer cumplir los programas y planes establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Actividad no realizada durante este periodo.	Actividad no realizada durante este periodo.
Mantener retroalimentación de los procesos de su responsabilidad mediante la implementación de acciones correctivas. preventivas y de mejora.	Actividad no realizada durante este periodo.	Actividad no realizada durante este periodo.
Orientar al paciente y su familia sobre la forma de ingerir el tratamiento y las recomendaciones que debe seguir para su completa recuperación.	Orientó de manera clara, detallada y comprensible a los pacientes y sus familiares sobre la correcta administración del tratamiento médico, así como sobre las recomendaciones generales y específicas necesarias para su recuperación, incluyendo indicaciones sobre medicamentos, cuidados en el hogar, signos de alarma y controles posteriores, con el propósito de garantizar la adherencia terapéutica y favorecer una evolución clínica adecuada.	
Atender y solucionar las objeciones presentadas por el CONTRATANTE relacionadas con la calidad, calidez y oportunidad del CONTRATISTA en la atención de los usuarios.	Actividad no realizada durante este periodo.	Actividad no realizada durante este periodo.
Garantizar la continuidad de la prestación del servicio durante el tiempo de la duración del contrato.	Garantizo la continuidad en la prestación del servicio, cumpliendo de manera responsable con las obligaciones adquiridas, asegurando la disponibilidad permanente para la atención de los pacientes conforme a las necesidades institucionales.	
Reportar oportunamente las anormalidades en el desarrollo del objeto contractual y proponer las alternativas de solución.	Actividad no realizada durante este periodo.	Actividad no realizada durante este periodo.
Tomar las medidas necesarias para garantizar la custodia y preservación de los bienes del CONTRATANTE bajo su uso (fonendoscopios, tensiómetros, equipo de órganos y demás) so pena de responder como CONTRATISTA, por el daño o pérdida de los implementos utilizados, ya sea en reposición o al precio comercial del bien, descuento que autoriza a efectuar de los honorarios por percibir; autorización que se entiende expresa y escrita aplicable en cada caso.	Veló por la adecuada custodia, conservación y uso de los bienes y equipos asignados, garantizando su correcto manejo, evitando daños o pérdidas y asegurando su disponibilidad para la prestación del servicio.	
Dar cumplimiento a las Disposiciones del Código de Ética y buen gobierno de la Entidad contratante.	Dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Código de Ética y Buen Gobierno de la entidad, actuando con integridad, responsabilidad y transparencia en el ejercicio de mis funciones, garantizando el respeto por los principios institucionales y la adecuada conducta profesional frente a los usuarios, compañeros y la organización.	

Participar activamente en la socialización y puesta en marcha de las estrategias relacionadas con el sistema obligatorio de garantía de la calidad.	Participó activamente en los procesos de socialización, implementación y seguimiento de las estrategias relacionadas con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, contribuyendo al fortalecimiento de los estándares institucionales, la mejora continua de los procesos y la optimización de la atención en salud.	
Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.	Garantizó la veracidad y calidad de la información registrada en el ejercicio de mis funciones, asegurando que los datos consignados reflejaran fielmente la atención brindada.	
Responder por cualquier responsabilidad patrimonial generada en desarrollo del objeto contractual e imputado a su responsabilidad a título de DOLO o CULPA generada por imprudencia, impericia, negligencia o por violación de reglamentos. En consecuencia, se compromete a mantener indemne a la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION.	Ejerció mi labor profesional con responsabilidad, diligencia y criterio técnico, evitando actuaciones que pudieran generar riesgo para el paciente o incumplimiento de la normatividad vigente.	
Prestar sus servicios personales de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad.	Prestó sus servicios de acuerdo con los principios, normas y estándares propios de la práctica médica, garantizando calidad y ética en cada atención realizada.	
Promover y facilitar a las madres y sus familias la práctica de la lactancia materna en forma exclusiva y a libre demanda hasta los seis meses de vida y educar sobre cómo continuar amamantando con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años de edad y más en concordancia en la Política IAMI de la institución.	Promovió y facilitó la práctica de la lactancia materna mediante la orientación y educación continua a las madres y sus familias, brindando información clara y fundamentada sobre sus beneficios nutricionales, inmunológicos y afectivos tanto para el recién nacido como para la madre. Asimismo, expliqué la técnica adecuada de amamantamiento, la importancia de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad y su continuación de manera complementaria hasta los dos años o más, fomentando la libre demanda y resolviendo inquietudes relacionadas con su práctica.	
Velar por el cumplimiento de los derechos del usuario.	Veló por el cumplimiento y respeto de los derechos de los usuarios durante la prestación del servicio de salud, garantizando en todo momento una atención digna, humanizada, segura y equitativa, basada en los principios de confidencialidad, autonomía, trato respetuoso y no discriminación. Asimismo, procuré brindar información clara y oportuna, favoreciendo la participación activa del paciente en la toma de decisiones relacionadas con su proceso de atención.	

El informe de ejecución del contratista junto con los soportes se puede verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. C-05.06-002-2026, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

Cumplimiento de las obligaciones legales:

Se verifico el cumplimiento del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral Planilla No 6013037817 de marzo de 2026.

Cumplimiento Financiero:

En la cláusula quinta del contrato se pactó el valor del contrato, forma de pago y descuentos. El valor del presente contrato es la suma **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($28.500.000) MCTE.** La ESE Hospital San Rafael de Concepción, en calidad de contratante pagara al contratista, previa presentación de informes de ejecución junto con la documentación que acredite el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, la presentación de la cuenta de cobro, conforme al periodo de pago que ha programado la Entidad y la certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato designado por la gerencia de la ESE.

CONCEPTO	VALOR
VALOR CONTRATO	$ 28.500.000
Pago 1 enero	$ 9.500.000
ADICION	$ 750.000
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 29.250.000
Pago 2 febrero	$ 9.750.000
Pago 3 marzo	$ 9.750.000
TOTA PAGADO	$ 29.000.000
Saldo a favor de la ESE	$ 250.000

A la fecha el contratista pago su seguridad social correspondiente al mes de marzo. El contratista presento las respectivas cuentas de cobro e informe de actividades.

Certificación de cumplimiento:

De acuerdo con la información antes relacionada, como supervisora del contrato de prestación de servicios **C-05.06-002-2026, CERTIFICO** que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato, entregó al Contratante los bienes solicitados en las condiciones establecidas en el contrato.

Revisadas y verificadas las demás obligaciones del contrato tanto para contratante como para contratista se determina que las partes cumplieron a cabalidad y a satisfacción.

Dada en Concepción Santander, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

En constancia, firma

TULIA LILIANA BARAJAS LIZCANO
Supervisora
ESE Hospital San Rafael de Concepción

27	03	2026		9,464,000.00

JESUS DAVID TOBIAS BALLESTEROS

NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS m/cte••••••

ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CONCEPCIÓN Nit: 00890203551 - 8 CONCEPCIóN	AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE GENERAL	Pág
	2026	03	27	No: CG 26-00360 Con: 1	1

Beneficiario: CC: 01128046142 - - JESUS DAVID TOBIAS BALLESTEROS

CP 26-00018, CP 26-00159, CD 26-00018, CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCION EN MEDICINA GENERAL, EN LOS SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACION, URGENCIAS Y REFERENCIA DE PACIENTES EN LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION (SANTANDER) CD 26-00186, CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN EN MEDICINA GENERAL, EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS Y REFERENCIA DE PACIENTES EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN - SANTANDER. PAGO SALARIO MES DE MARZO DE 2026.

LIQUIDACIONES

Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito	Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito
Valor de la cuenta sin iva	9,750,000.00	0.00	Retención en la fuente	0.00	286,000.00

CONTABILIZACIONES

No	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fondo	Valor Débito	Valor Crédito	Base
1	Adquisición de bienes y servicios ? Otro	036190	2.4.5.02.09.93121	RP	9,500,000.00	0.00	0.00
2	Adquisición de bienes y servicios ? Otro	035190			0.00	9,500,000.00	0.00
3	Honorarios	73010310			9,500,000.00	0.00	9,750,000.00
4	honorarios	249054			0.00	9,500,000.00	9,750,000.00
5	Adquisición de bienes y servicios ? Otro	036190	2.4.5.02.09.93121	RP	250,000.00	0.00	0.00
6	Adquisición de bienes y servicios ? Otro	035190			0.00	250,000.00	0.00
7	Honorarios	73010310			250,000.00	0.00	9,750,000.00
8	honorarios	249054			0.00	250,000.00	9,750,000.00
				TOTALES $	19,500,000.00	19,500,000.00	

TBARAJAS

Elaboró

Ordenador del Gasto